

25  
años



Nota de Prensa n.º 888/OCII/DP/2021

## **DEFENSORÍA DEL PUEBLO: ESSALUD DEBE INFORMAR SOBRE SITUACIÓN ACTUAL DE PACIENTES CON COVID-19 EN HUÁNUCO**

- ***Ante denuncias de atención inadecuada en el Hospital EsSalud Huánuco, se pidió información de la cantidad de personas internados y el personal destinado para su atención.***

La oficina de la Defensoría del Pueblo en Huánuco requirió a la Red Asistencial Huánuco – EsSalud emitir un pronunciamiento oficial sobre la situación actual de la atención de personas con COVID-19 internadas en el Hospital EsSalud Huánuco, tras conocer, a través de las redes sociales, las denuncias de familiares debido a que la condición de salud de sus parientes se estaría agravando por una presunta falta de una adecuada atención.

El pasado 2 de junio, se hizo público el testimonio de un ciudadano que desde las mismas instalaciones del referido hospital denunció la falta de personal suficiente para atender a las personas con COVID-19, así como las supuestas “condiciones deplorables” en las que se encontraría el establecimiento, la falta de suministro de medicinas y el descuido en el suministro del oxígeno, entre otros aspectos.

La oficina de la Defensoría del Pueblo en Huánuco señaló que, ante la delicada denuncia y su repercusión, el pronunciamiento de la institución de salud es muy importante, teniendo en cuenta que el reporte situacional emitido por la Dirección Regional de Salud evidencia que, a la fecha, la región va registrando 2180 defunciones a causa del COVID-19; asimismo, advierte que solo entre el 1 y el 2 de junio de este año se contabilizaron 14 defunciones por la enfermedad.

Además, recordó que la Ley n.º 26842, Ley General de Salud, dispone que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, y que la protección de la salud es de interés público; por lo tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla. Asimismo, se precisa que todos los establecimientos de salud deben cumplir los requisitos que disponen los reglamentos y normas técnicas que dicta la autoridad de salud de nivel nacional con relación a planta física, equipamiento y personal asistencial, entre otros.

En virtud de ello, la oficina de la Defensoría del Pueblo en Huánuco pidió a la Red Asistencial Huánuco – EsSalud que informe de manera detallada la cantidad de personas internadas en las diferentes áreas del Hospital EsSalud Huánuco, así como las condiciones de atención, el número de personal asistencial destinado para su atención, y que explique los mecanismos de reclamo habilitados para la ciudadanía y si a la fecha la oficina de Defensoría del Asegurado ha tomado alguna acción sobre ello.

La oficina de la Defensoría del Pueblo en Huánuco reafirmó su compromiso de permanecer vigilante para proteger los derechos fundamentales de la población y recordó a la ciudadanía que cualquier vulneración de estos derechos pueden comunicarla al número 962096195 o al correo electrónico [odhuanuco@defensoria.gob.pe](mailto:odhuanuco@defensoria.gob.pe)

**Huánuco, 9 de junio de 2021**